



**Honorable Concejo Deliberante**  
2026

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 60/26

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El 85° aniversario del Rotary Club Balcarce, celebrado el 24 de junio de 2026, y su destacada trayectoria de servicio y compromiso con la comunidad balcarceña, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 24 de junio de 1941 fue fundado el Club Rotary Balcarce, integrado por vecinos que asumieron el compromiso de trabajar por el bien común, inspirados en el lema rotario "Dar de sí antes de pensar en sí".

Que, siguiendo los principios de Rotary International, organización fundada en 1905 y reconocida mundialmente por su vocación de servicio, el Club Rotary Balcarce ha desarrollado una intensa labor solidaria, promoviendo valores como la cooperación, la ética, la amistad y el compromiso comunitario.

Que, a lo largo de sus 85 años de historia, la institución ha sostenido una permanente tarea de servicio en beneficio de la comunidad, fortaleciendo su accionar junto al Grupo Rotario para el Fomento de la Comunidad (GRFC) de San Agustín, poniendo en práctica uno de los principios fundamentales del rotarismo: "Se beneficia más quien mejor sirve".

Que el Club Rotary Balcarce ha manifestado su profundo agradecimiento a la comunidad balcarceña, cuyo permanente acompañamiento permitió concretar numerosas iniciativas solidarias, entre ellas el "Hostal de los Abuelos", una de las obras más significativas destinadas al bienestar de las personas mayores.

Que entre las múltiples acciones desarrolladas por la institución se destacan el "Banco Ortopédico Oscar Tito Galello", que brinda alrededor de cien prestaciones anuales a vecinos de nuestra ciudad; el reconocimiento a la "Madurez Activa"; la entrega de medallas al "Mejor Compañero" de las escuelas secundarias; y la participación en el Programa Polio Plus, iniciativa internacional destinada a la erradicación de la poliomielitis.

Que la socia honoraria Gladys Córdoba de Ruzza impulsó, a través del Club Rotary Balcarce, la iniciativa que dio origen a la Ordenanza Municipal N° 165/17, mediante la cual se instituyó el día 3 de agosto de cada año como "Día de Homenaje y Recuerdo de la Vida y Obra del Profesor Lucas Kraglievich", ilustre científico balcarceño y destacado paleontólogo de reconocimiento nacional e internacional.

Que los senderos del Geo Parque Pun Antú, llevan a iniciativa del Club Rotario y por convalidación mediante ordenanza de este Cuerpo Legislativo el nombre "Lucas Kraglievich".

Que, asimismo, mediante un convenio suscripto entre la Municipalidad de Balcarce y la Fundación Rotaria, fue posible la adquisición de un moderno equipo de radiografía digital y una mesa de anestesia para el Hospital Subzonal "Dr. Felipe A. Fossati", inversión superior a los ochenta mil dólares, financiada en un 70% por el Municipio y en un 30% por la Fundación Rotaria a través de su programa de subvenciones globales y el aporte de patrocinadores locales, siendo Presidente Susana Scioli y tesorera Mariana Ridao.

Que la trayectoria del Rotary Club Balcarce constituye un ejemplo de compromiso ciudadano, solidaridad y vocación de servicio, contribuyendo de manera permanente al desarrollo social, educativo, sanitario y comunitario del Partido de Balcarce.

Que resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante reconozca y destaque la labor desarrollada por la institución durante estos 85 años de existencia.

#### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

### **RESOLUCIÓN N° 60/26**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo, Social y Comunitario al 85° aniversario del Club Rotary Balcarce, en reconocimiento a su destacada trayectoria institucional y a su permanente labor de servicio en beneficio de la comunidad del Partido de Balcarce.

**ARTÍCULO 2.-** Remítase copia de la presente a las autoridades del Rotary Club Balcarce, como testimonio del reconocimiento otorgado por este Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

